

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

## A los electores del distrito del Burgo de Osma.

Se ha publicado el decreto convocando a los comicios y deber nuestro es guiar la voluntad de los electores por la senda que conduzca a la prosperidad de este distrito.

No es la primera vez que nos dirigimos al cuerpo electoral demandando sus sufragios y haciéndole ver la conveniencia de apoyar determinada candidatura en beneficio de los intereses del país. Deseando alcanzar el bienestar de nuestros conterráneos, hemos luchado, desde hace diez años, llenos de entusiasmo, obteniendo como premio de la victoria el abandono y el olvido por habernos equivocado en la elección de candidato. Juzgábamos que las cualidades personales de éste, su posición social y otras causas, eran suficientes para realizar las mejoras por todos ansiadas, mejoras que nadie ha intentado conseguir. Pero no tuvimos en cuenta, que quien no ha nacido en este distrito, quien no ha visto el sufrimiento de sus honrados habitantes, quien no conoce las costumbres del país, quien no tiene interés directo en nuestra prosperidad, nunca podrá llegar hasta el sacrificio utilizando el acta de diputado, no con el fin de alcanzar favores y distinciones para él y sus amigos, sino para lograr las aspiraciones de sus mandatarios y las bendiciones de sus convecinos.

Los candidatos cuneros no ofrecen ni pueden ofrecer al país la garantía necesaria de que cumplirán sus promesas. Sus palabras de miel, en estas ocasiones, no llegarán a convencer al cuerpo electoral, pues, desgraciadamente, lo sucedido en los diez últimos años, justifica lo poco que debemos esperar de tales candidatos, que lejos de abogar por los intereses del país, han sido el principal agente de nuestras divisiones, de nuestras enemistades, de nuestros odios.

Por eso al vernos al borde del abismo; ante el temor de que los planes financieros del Ministro de Hacienda destruyan por completo nuestra ganadería, nuestra agricultura y nuestra riqueza forestal; ante el abandono en que nos hallamos, sin vías de comunicación, sin nada de cuanto coadyuva a la prosperidad de una comarca, hemos buscado un hijo de este distrito, de la misma manera que al naufragado busca la tabla que puede salvarle en los momentos en que es más imponente la borrasca. Y lo hemos hallado. Sin aspiraciones personales, modesto, ilustrado, enérgico, amante del país donde ha nacido y deseando batallar por la prosperidad de esta provincia reúne D. Eladio Peñalba las condiciones mejores para ser, en estos momentos, el representante que el distrito necesita.

Hemos juzgado indispensable que presente su candidatura, y él, abandonándolo todo, perjudicándose en sus intereses, ha accedido a nuestras súplicas, pues está convencido de que es necesario dicho sacrificio.

Militando el Sr. Peñalba en el partido demócrata-progresista, presenta su candidatura como tal, pues juzga que así como nuestra provincia necesita se empleen medios enérgicos para lograr su prosperidad, es indispensable asimismo que la nación obtenga las reformas con tanto valor sustentadas por nuestro ilustrado paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla, si ha de salir del abatimiento en que se encuentra.

Quizás no se habrá presentado, desde hace muchos años, por este distrito, una candidatura tan simpática, para los verdaderos hijos del país, como la que hoy defendemos. Por esta razón no dudamos que nuestro candidato correspondiendo a tales muestras de cariño, cumplirá con su mandato defendiendo los intereses de sus electores, los que si así no hiciera, podrían echarle en cara su falaz proceder, recurso que no cabe con el candidato cunero que no visita nuestro suelo, más, que cuando necesita nuestros sufragios para lograr el acta apetecida.

El Sr. Peñalba que ha nacido en San Esteban de Gormaz, que vive entre nosotros, que tiene sus intereses en el país, no puede ser nube de verano que pasa por una comarca para jamás volver.

Confiados en que el cuerpo electoral sabrá apreciar la diferencia que existe entre el hijo del distrito y el cunero a quien nadie conoce; no dudando que, rompiendo las cadenas que hasta ahora nos han sujetado, el elector irá a las urnas con el valor que presta la seguridad de realizar un acto que puede ser de grande importancia para los intereses de esta comarca; convencidos de que todos sabreis despreciar las imposiciones y las amenazas, las cuales en esta ocasión deben estrellarse ante la firmeza de carácter que produce el cumplimiento del deber, vamos a la lucha seguros del triunfo, pues al oír el grito de *Todo por Soria* serán muy pocos los que dejen de agruparse al rededor de nuestra bandera, para militar en el campo enemigo.

¡Viva nuestra amada provincia!  
Burgo de Osma 11 de Marzo de 1886.

José Aguirre.—Pedro Barrios.—Fernando Barrios.—Miguel de la Cruz.—Juan Manuel de la Orden.—Carlos Madrazo.—Enrique Escribano.—Alvaro Gainza.—Manuel Marqués.—Francisco Jimenez Gonzalo.—Agustín Rico Domínguez.—Antonio Rico Barrón.—Gumersindo Vicente Ramo.—Santiago Recio.—Tomás Rodrigo.—Manuel Rico Ortiz.—Francisco Romero Andaluz.—Antonio Rico Ortiz.—Segundo Sáinz González.—Vicente Sienes.—Fermín Jimenez.—Miguel Alonso.—Justo Martín Sobera.—Juan Yagüe Rodrigo.—Manuel Campos.—Juan Ruiz Zorrilla.—Gregorio Barrio.—Basilio Navajas.—Juan Antonio Vaquero.—Feliciano Alonso.—Esteban Anton.—Saturno Rosas.—Paulino Lafuente.—Ambrosio Rubio.—Francisco García Saenz.—Agustín Rico Ortiz.—Ciriaco Gainza.—Arsenio Lorenzo.—Diego Agreda.

## LA TORRE DE BABEL.

Ni la confusión de lenguas puede compararse con la que reina en las esferas del Gobierno y entre las huestes ministeriales con motivo de las próximas elecciones. Todo son conflictos, todo son choques entre los diversos elementos que constituyen esa masa informe que se llama partido fusionista. Cada cual tira por su lado; cada jefe de grupo ó grupito trabaja por su cuenta; y son tantas y tan desmedidas las ambiciones, que el bueno de D. Venancio, suponiendo que sea bueno y que de buena fe desee la sinceridad electoral, ha de pasar las de Cain antes de llegar a las elecciones, si es que el día menos pensado no tira los trastos a la cabeza de tanto pretendiente.

A cuatro mil aseguran los periódicos que ascienden los candidatos del partido fusionista. Ayúdenme Vdes. a sentir la de disgustos, de peloteras, de empujones y de atropellos que se va a armar entre esos cuatro mil aspirantes a tener plato en un banquete en el cual no hay plaza más que para unos trescientos y pico, porque no es de suponer que los fusionistas arrebataren con todos los sitios del Congreso. Nunca se ha visto tal frenesí para hacernos felices. Por lo visto España debe ser el país de las capacidades, cuando un solo partido, y no el más capacitado por cierto, nos ofrece de ellas tan gran número.

Pero ¡qué capacidades, cielo santo! Contemple cada cual las de su casa, es decir, las de su distrito, y por el hilo sacará el ovillo de lo que van a ser las próximas Cortes, si Dios ó el diablo no lo remedian.

Ellas podrán ser de poca talla, es verdad; pero á bullangueras y ruidosas no habrá quien las haya ganado, suponiendo que lleguen á reunirse, que sobre esto hay mucho que decir y mucho que pensar. Mas aceptando que llegue a feliz término esta laboriosa gestación, ya desde ahora puede asegurarse que no habrá habido mayoría

parlamentaria más dividida y subdividida. Grupo de Márto, grupo de Moret, grupo de Vega Armijo, grupo de Alonso Martínez, grupo de Montero Rios, grupito de Balaguer, grupito de Navarro Rodrigo, grupito de Leon y Castillo, es decir, la mar.

Es imposible que una asamblea así constituida pueda vivir ni hacer nada de provecho. A pesar de los *quos ego* de Sagasta y de las amenazas de un ayuno inmediato, se lo va á llevar todo la trampa.

Pero señor, ¿qué tendrá para esas gentes el cargo de Diputado cuando tantos lo apetecen y con tanto furor se lo disputan? España no es hoy más que un inmenso criadero por generación espontánea de padres de la patria. Partido hay donde se presentan once candidatos ministeriales amén de los de oposición. En cuanto se ha publicado el decreto, han salido todos para sus distritos a predicar la Santa Cruzada, abandonando á D. Venancio que los ha visto marchar con lágrimas en los ojos y remordimiento en el alma.

En esta provincia, donde no llegan los fusionistas á una docena, se presentan por Almazan tres candidatos ministeriales y en Soria dos. Recabando cada uno de ellos la influencia oficial, se atacan furiosamente, estando expuesto que de este combate no de lobos, sino de zorras, no van á quedar ni los rabos.

Entretanto el partido democrático está dando en nuestro país un gran ejemplo. Olvidando todos sus rencillas, no mirando más que á la defensa de sus ideales, los demócratas progresistas y los republicanos gubernamentales van unidos á la lucha, arrojando las fuerzas de los monárquicos á quienes falta la fe y entusiasmo que arrastra á los republicanos á la pelea.

Esto nos parece que es el principio del fin.

Preparémosnos para el día del triunfo.  
¡Paso á la democracia!

## CARTA DE MADRID.

Señor Director de LA PROPAGANDA.

Mi distinguido amigo: Harto me duele, verme forzado á empezar esta carta por el relato de un acontecimiento tan olvidado ya como el estreno del drama «De mala raza.»

Los estrenos de Echegaray despiertan siempre un interés inmenso y sobre todos los estrenos lo despertó el de esta última obra, suspendida hace cuatro meses, como saben mis lectores, por la enfermedad y convalecencia de Antonio Vico.

Todos conocíamos, antes de levantarse el telón, la tesis sobre que estaba escrita la obra y no faltó quien augurase dificultades insuperables que habian de surgir por la falta de lógica que tiene la teoría de acusar á los hijos como responsables de los crímenes de los padres. Cada cual es hijo de sus propias acciones y así como es absurdo suponer que los nietos de Colon vienen al mundo obligados á descubrir desconocidas tierras é ignorados mundos, es arriesgada temeridad sostener que las mujeres coquetas y casquivanas han de transmitir á sus hijas con el aliento de la vida, los apetitos del libertinaje y el desenfreno. Y no es que yo por una sutileza crítica haya traído aquí esta comparación como queriendo con pinzas sacar el argumento por los cabellos; sino que el inmenso público que asistió al estreno «De mala raza» escuchó impasible en toda la primera mitad del primer acto la discusión moral y filosófica de la responsabilidad del abuelo; pero cuando esta teoría empezó á constituir la única base de la comedia y en torno de la protagonista empezaron todos los demás personajes, á formar un vacío injustificable y hasta infame, el público protestó, por la pausable razón de que no quería admitir en absoluto el sofisma imaginado por D. José Echegaray.

El argumento del drama es harto conocido de mis lectores por el relato minucioso y detallado que de él hicieron todos los periódicos, y acaso también porque en ese relato habrán hallado ciertas reminiscencias de una novela de Balzac titulada «Las Marannas» y sobre todo algo semejante á la escena culminante del acto

segundo del inolvidable y famoso «Tanto por ciento.»

El acto segundo «De mala raza» es sin duda como de efectos dramáticos el más deslumbrador de la comedia; pero ni un solo momento deja el autor de caminar sobre terreno movidizo y falso.

La famosa escena en que Carlos revestido de su autoridad de marido llama á su mujer para preguntarla si es ó no cierto que de su alcoba han visto salir un hombre y con semejante tema promueven ambos cónyuges una disputa donde llueven entre conceptos filosóficos, arranques de sentimentalismo y ráfagas de ira, la juzgo completamente falsa. Si un marido es tan excesivamente grosero que á boca de jarro dispara sobre su mujer semejante calumnia, ella ha de sentirse herida en la fibra más sensible de su alma y en ese arranque de firmeza hermosa y aterradora de la verdadera mujer honrada sabrá poner con una sola palabra una mordaza en la boca del insultante marido y jamás descenderá á discutir su pureza con dimes y diretes entremezclados de llanto, porque las mujeres de conducta intachable se diferencian de las de conducta dudosa, en la absoluta imposibilidad de discutir sobre su honra.

Esto en tesis, porque viniendo á la trama y enredo de la comedia, Adelina puede anonadar á su marido no contestando á sus frases huecas, con frases más retumbantes, sino diciéndole la verdad pura y sencilla: ese hombre es el amante de tu madrastra. ¡Pero si empezase por decirselo ni habría escena de relumbrón ni motivo para que el primer actor pudiera lucirse; la realidad del arte sacrificada ante el talco del efectismo, este sí, que es un crimen de mala raza.

Adelina revela la verdad á su marido antes de concluir el acto segundo y la obra debía concluir con este desenlace porque la tesis del argumento es la honradez de Adelina.

Pero no concluye porque las comedias se estilan de tres actos y aquí viene la dificultad de interesar al público con un secreto que ya no le interesa. No puedo seguir hablando del tercer acto, los amigos más apasionados del autor han reconocido que es endeble y no he de ser yo más realista que el rey.

La obra durará doce noches en los carteles y me sospecho que no todas serán llenas.

La boda de la infanta D.<sup>a</sup> Eulalia y el indulto del infante D. Enrique se aseguraba serian dos sucesos que ocurrirían en el mismo día, porque en Palacio no son tan egoístas que reserven para sí las alegrías y olviden que allá en la cárcel-modelo existe un pobre Borbon oculto con capuchón. Pero el indulto de este infeliz no se ha publicado todavía y el gran Duque de Montpensier no ha tenido sin duda una palabra de caridad que pronunciar al oído de la Regente para sacar del apurado trance del presidio al hijo de su víctima.

Los novios siguen en Aranjuez y es tan puro el entusiasmo que en todos los ámbitos de la nación española ha causado semejante boda, que hasta el Tajo, como en la poesía de Fray Luis de León, por ver la interesante pareja «El río el pecho sacó fuera.» Bendiga Dios el nuevo eniace de esos dos frondosos troncos que se llaman Borbones y Orleans....

Antiguo es el adagio de que nadie es profeta en su tierra, y aunque yo no soy de tierras izquierdistas, he salido mal parado al profetizar á V. en mi anterior una evolución valiente, franca y enérgica, del general y los suyos.

Todo aquel enojo furibundo que parecía hace ocho días enardecer sus pechos, se ha transformado en un enojo pueril hacia Sagasta. ¿Quién es para ellos Sagasta?

No le juran la guerra porque representa la encarnación de otro ideal político opuesto al suyo, le odian porque Sagasta ocupa el poder, por la misma razón que odian á su antiguo cofrade D. Segismundo Moret, por esa razón que se llama... y es la que engendra en el corazón de los paráliticos odio eterno hacia el hombre que es andarin, por lo que el ciego odia al que ve bien y el pobre al rico y el mudo al que canta como un pajarito.

Todos creímos hace ocho días que ya habian concluido para siempre las vacilaciones y las dudas; pero la gente tornadiza vuelve á las andadas y el general Lopez Dominguez poseído del mismo entusiasmo que hubiera embargado su corazón al ocupar la embajada de París, exclama: «Somos el mejor sosten de esas instituciones de las cuales se quiere hacer creer que

desconfian de nosotros cuando formamos su más fuerte baluarte.»

La presentación del general y de Romero en los respectivos círculos, será una escena conmovedora; dentro de un año, si la monarquía arraiga irán todos juntos a la juventud católica, si vacila el trono a la tertulia progresista, si sino es el del Judio Errante: ¡andar! ¡andar!

Llegada de Capriles á Barcelona, es el tema de todas las conversaciones. Por fin está entre nosotros el héroe de la jornada y por fin va el país á saber la verdad de lo ocurrido.

Capriles ha pedido ayer al ministro de Marina su excedencia en el escalafón de la armada. no su licencia absoluta como han dicho algunos periódicos.

¿Qué va á decir ese hombre? He aquí la pregunta que todo el mundo se hace. Capriles es un caballero en toda la extensión de la palabra y la verdad brotará de sus labios.

En Madrid se le prepara una acogida entusiasta. La mayor garantía para creer que el ex-gobernador de Yap procederá con energía, puedo dársela á mis lectores asegurándoles que Capriles no es izquierdista.

El sábado debutará la Patti en el Teatro de la Zarzuela. La moda, esa tirana que gobierna el mundo y hace de sus caprichos leyes, es quien pone en las manos de esa mujer cincuenta mil reales por concierto; no creo que Madrid está en disposición de sufrir el lujo de la Patti, después de haber sufrido el lujo de Gayarre.

Suyo afectísimo

ADELARDO ORTIZ DE PINEDC.

## COSAS Y CASOS.

Aun cuando soy hombre formal, puesto que la humanidad se permite la locura en cierta época del año, bien puedo yo echar una cana al aire, sin menoscabo de mi seriedad.

Estas reflexiones hacia, el domingo último, ante la mesa de la redacción llena de cuartillas en blanco.

Decidido á tomar parte en la fiesta, pensé en el traje con que debía vestirme y en la careta que cubriría mi rostro.—Traje de moro.—No me gusta. Desde el moro de Ferreras hasta el que vende zapatillas en la calle de Esparteros, son todos unos farsantes á quienes los parroquianos han conocido.—De oso.—Bastantes osos hay en el mundo.—De toro.—¡Dios me libre!—De arlequin.—¿Y qué voy á hacer con este traje habiendo tantos arlequines políticos?—Por más que discurría, no encontraba un disfraz apropiado. De pronto me di una palmada en la frente.

—Ya lo he encontrado: eso, eso, me vestiré de candidato cunero, el traje no puede ser mas oportuno ni mas sencillo.

Con unos zapatos de tinte mientras cojo el acta, unos calzones de credenciales para estancos y correos, un chaleco de destinos al por menor y espedientes quemados y una chamarreta adornada con monedas de oro, quedé cubierto mi cuerpo, no faltando para que, ni aun la madre que me parió pudiera conocerme, mas, que la indispensable careta.

Allí las tenía de todas clases. De izquierdista, con barbas tristes y ojos saltones. De conservador, rellenas de algodón en rama con adornos de double. De carlista con boca grande, nariz remangada y orejas descomunales. De fusionista, careta de actualidad, con soberbio tupé, risa de conejo y color verdinegro. De...—No vacilé y me puse la última, que aun cuando no me sentaba bien, completaba el disfraz.

En cuanto salí á la calle me vi rodeado por un grupo de máscaras que empezaron á llevarme y traerme á su antojo.

Aun cuando no soy filósofo, medito de vez en cuando, y en medio del movimiento á que es taba condenado, reflexionaba que muchas de aquellas caretas estaban demás en el rostro de los que las llevaban, por tener siempre puesta la de la hipocresía que es hoy la careta de moda.

Compadeciéndose, quizás, de mi suplicio, se agarró á mi brazo un personaje de deforme rostro, prominente pecho, cintura de tinaja y pies de patagon.

—¿Dónde va Granizo tan bien disfrazado?—No voy muy bien, cuando sabes quien soy.—Con el traje que llevas, no podía menos de conocerle.

—¡Ola! ¿Y no podré yo saber quien me habla?—No tengo empeño en ocultártelo. Soy el representante de D.<sup>a</sup> Sinceridad electoral.

—Caspitina, y que feo. Mal representante ha buscado esa señora.

—¡Oh! Pues apesar de mi facha, soy el ídolo de los que como tu se han disfrazado.

—No les alabo el gusto.

—¿Quieres que demos un paseito?—¿Si me puedes librar de estas máscaras que me oprimen?

—Son cesantes, á quienes tu traje de candidato atrae como el iman al acero. ¡Pobrecillos! Me bastará un gesto para que desaparezcan.

En un abrir y cerrar de ojos nos vimos libres de aquellos importunos, dando principio á nuestra escursión.

—Granizo. Ven por aquí. Te voy á presentar á aquel grupo de electores contribuyentes. Son muy buenos. Asegura bien la careta; si te descubren no podremos pasar un buen rato. Salúdales muy atento, pues les gusta darse importancia cuando llevan el disfraz que ahora tienen.

¡Qué cosas me dijeron aquellas máscaras! Unas me llamaban embustero, otras se burlaban de mi traje, algunas me volvieron la espalda y no pocas hasta intentaron escupirme. Yo estaba asustado, mientras el representante de D.<sup>a</sup> Sinceridad se reía á sus anchas. Cansado, sin duda, señaló mi careta y en cuanto pronun-

ció la frase *ministerial* los insultos se convirtieron en halagos, las burlas en demostraciones de respeto, los desprecios en bajas adulaciones, las amenazas en incondicionales ofrecimientos. ¿Cuál era la causa de aquel cambio? Mi acompañante se encargó de explicármelo en pocas palabras. Aquellos electores tan altivos, tan orgullosos, cuando supieron que era un protegido del gobierno, llenos del miedo propio de la ignorancia, modificaron su recibimiento convirtiéndose en seres serviles y cobardes.

—¿Y son todos así?—Eso constituyen la minoría. Los demás saben hacer debidamente uso de su derecho.

¡Qué cosas se ven con careta! Cuando más confuso me encontraba, se acercó á nosotros un mono dando brincos y haciendo piruetas. Me abrazó, besó mi mano y comenzó á ejecutar un sinnúmero de sorprendentes equilibrios.

—Este es un agente electoral, quiere mostrarte sus habilidades.

—¿Y á mi por qué?—Porque vas disfrazado de candidato cunero. Estos entes hacen con vosotros su Agosto cuando les llega la ocasión.

—¿Y se pone siempre al servicio de los que llevan, como yo, careta de fusionista?

—Sirven al que mejor les paga, sin cuidarse del color del antifaz.

—Me repugna esa máscara.

—Y á mi también. Pero la señora las aprecia mucho y no conviene disgustarla.

—Allí veo más electores. Vamos, vamos, pues desde que voy disfrazado de candidato, siento tal comazon de hablar, de pronunciar discursos y de repartir abrazos, que no puedo estar quieto un minuto. Ya estamos á su lado.—Señores.... ¡Jesús, que horribles!

—Ja, ja, ja.

—Parecen esqueletos.

—Y lo son efectivamente. Estos electores pertenecen al sinnúmero de muertos que hay en todas las listas y á quienes mi señora D.<sup>a</sup> Sinceridad se encarga de resucitar en tiempo oportuno.

—¡Qué susto me han dado! Voy viendo que esa D.<sup>a</sup> Sinceridad es una moza de pelo en pecho.

—No la conoces bien.

—¡Un grupo de electoras! Que me place. Entre ellas voy á estar á mis anchas. ¿Pero tienen voto las mujeres?

—Esas están disfrazadas para ciertas sustituciones. Son viudas á cu o nombre se añade ó se quita una letra y ya tenemos un elector hecho y derecho.

—¡Caracoles con D.<sup>a</sup> Sinceridad! ¿Pero qué es esto?

Una turba de Arlequines, Pierrod, Zorros, Monos y Saltimbanquis me habia rodeado, dejándome en un instante casi desnudo. Apesar de mis protestas, continuaron en su obra, hasta que indignado procuré abrirme paso llamando al representante de D.<sup>a</sup> Sinceridad.

—No le busques, dijo de aquellas máscaras, pues en cuanto te ha visto en nuestras manos ha desaparecido.

—Me quejaré á su señora.

—Doña Sinceridad no existe. El que te ha traído á nuestro lado se ha servido de este medio para que pudiésemos apoderarnos de tu traje.

—¿Y dónde me visto de nuevo?

—Toma este papel. Ya eres diputado. Ahora puedes pedir cuanto te se antoje, pues el país paga.

—Corriente. Haré uso de mi derecho. Puesto que me habeis despojado de mi traje, voy á coger cincuenta y que se hunda el país.

—Obrarás perfectamente. *Este mundo se compone de listos y tontos.* Procura no ser de los últimos.

Así habló la máscara sonriéndose y como un relámpago desapareció con sus acompañantes, dejándome aturdido y jurando no volver á disfrazarme de candidato cunero mientras no hallase á esa D.<sup>a</sup> Sinceridad que, según dicen, no existe.

Lo único que me preocupaba era la situación del país de quien se disponía de aquella manera. Pero acordándome no me convenia ser *tono*, me fui á casa, dejando que cada uno se las arregle como pueda, puesto que al único Redentor que ha habido, lo crucificaron.

GRANIZO.

## DE TODO UN POCO.

Por este distrito se presentan, como saben nuestros lectores, tres candidatos.

D. Eladio Peñalba, nacido en San Estéban de Gormaz, con grandes simpatías en toda la comarca y joven de esperanza, que sabrá, en la difícil situación en que nos hallamos, defender con energía nuestros intereses. Esta candidatura es apoyada por los republicanos progresistas y los republicanos gubernamentales, los cuales lucharán unidos á fin de sacar triunfante á su correligionario.

D. Ricardo Morenas de Tejada, diputado que ha sido por este parti lo hasta el 9 del actual, joven ilustrado é lijo adoptivo de esta localidad por acuerdo del muy ilustre Ayuntamiento que hoy nos rige y gobierna. El Sr. Morenas pertenece á la fracción de Romero Robledo.

D. Tomás Montejo y Rica, fusionista, distinguido catedrático de la Universidad de Madrid.

Ahora bien. En el distrito hay los siguientes partidos políticos: Republicano progresista, bajo la jefatura de D. Antonio Rico Barro. —Republicano gubernamental, bajo la jefatura de P. Enrique Escribano. —Izquierdista, bajo la jefatura de D. Benito de la Rica. —Conservador de Romero Robledo, bajo la jefatura de D. Luis Ayuso. —Carlista, bajo la jefatura de D. Indalecio Iglesias.

El Sr. Peñalba al presentarse como demócrata, apoyado por sus correligionarios, lucha en su verdadero terreno y con fuerzas propias.

Al Sr. Morenas de Tejada, le deben apoyar, los amigos de D. Luis Ayuso y los izquierdistas con su presidente á la cabeza, puesto que hecha la coalición entre Romero Robledo y Lopez Dominguez, y presentándose candidato romerista el Sr. Morenas, no habiendo un candidato de la izquierda, lo lógico es que el Sr. Rica y sus amigos apoyen al romerista, si no quieren faltar á los compromisos de su partido.

Los Carlistas están en el retraimiento.

¿Que le queda al Sr. Montejo y Rica? No conocemos en todo este país mas que un fusionista, D. Eusebio Lucas Delgado, y aun si no estamos equivocados dicho señor se afilió hace dos años á la izquierda siendo vicepresidente de su comité; por lo tanto el Sr. Montejo y Rica, dentro de la política seria, no debe tener en este distrito ni aun siquiera un partidario.

Luchen en buena hora los Señores Peñalba y Morenas con las fuerzas que á cada uno les pertenecen, pero no podrá hacerlo el Sr. Montejo sin que falten á sus compromisos políticos los que apoyen su candidatura y esto lo consideramos poco lógico.

Los izquierdistas deben apoyar al Sr. Morenas. ¿Lo harán? Alla lo veremos; pero opinamos que si así no obrasen, faltarían á los amigos de dicho señor, los cuales estan colocados en su verdadero terreno al combatir por la expresada candidatura.

Una pregunta.

¿En qué consiste que cuando no está en el poder el señor Sagasta, no se presenta, por esta provincia, un candidato fusionista ni para un remedio? Esperamos nos contesten los de la crema.

Ha muerto en Zamora el redactor de *El Globo* don Antonio del Val.

La redacción de LA PROPAGANDA envía al Sr. Castelar, el más sentido pésame, por tan sensible desgracia.

Hé aquí la parte dispositiva de la real orden que ha publicado la *Gaceta* anulando la concesión hecha á una empresa para la sustitución del servicio militar.

1.º Que queda sin efecto la concesión hecha á don Ramon Felip, en virtud de la real orden de 24 de Junio de 1885.

Y 2.º Que los jefes de las Cajas de recluta suministren á los delegados de Hacienda de las respectivas provincias los resguardos ó talones de las casas particulares de banca que ante ellas hayan sido presentados, conforme á la base 9.ª de la concesión, para que esas cantidades sean trasladadas á las sucursales de la Caja general del Estado hasta que sobre cada caso se resuelva lo que corresponda.

El ferro-carril de Segovia á Aranda de Duero, cuya subasta se acordó en el Consejo de Ministros del 24 de Febrero, acordará en 100 kilómetros el recorrido del Norte, proporcionando un ahorro considerable de tiempo y de dinero y proporcionando inmensas ventajas á las provincias de Burgos, Segovia y aun á la nuestra.

La diputación de Segovia, hizo en tiempo oportuno el depósito que la ley marca, adquiriendo derecho de tanteo, de suma importancia para alejar á los primistas del acto de la subasta, y hoy entregará la construcción á una compañía formal, que llevará á cabo las obras antes de ultimarse el plazo que se señala en el pliego de condiciones, siendo por lo tanto un hecho la construcción del citado ferro-carril.

¿Qué le parece á nuestra Excm. Diputación, la prevision de la de Segovia? Aquí, no haremos nada nunca, porque no hay quien prevée y si muchos que ven lo que individualmente les interesa aunque sea á diez kilómetros de distancia.

De todos modos estamos de enhorabuena, pues si el ferro-carril llega hasta Aranda, este distrito podrá tener esperanza de que pronto cruzará una vía férrea por su suelo.

Todo depende del representante que ahora elija. *Inteligenti pauca.*

Las fiestas del Carnaval han estado animadísimas, en esta villa, apesar del mal tiempo que ha hecho.

El último día recorrió las calles, una bien organizada estudiantina con trajes de Mefistófeles, que tocó escogidas piezas.

En el Casino ha habido dos bailes de máscaras, á los que han asistido nuestras simpáticas pollas, muy bien disfrazadas, dando, según se dice, unas cuantas calabazas á algun aficionado á llevarlas.

También hubo un baile concurrenciadísimo en el salon del Teatro, en el cual reinó el mayor orden, saliendo todos los que asistieron al citado baile, sumamente complacidos de la galantería de los jóvenes artistas.

Hasta otro año.

Telegrama.

Gobernador militar á Alcalde constitucional.

Capitan general en telegrama de esta noche, me dice:—Ministro Guerra telegrama de hoy me dice:—En aclaración del art. 3.º de la R. O. de 20 de Febrero último llamando 50.000 hombres del actual reemplazo, se entenderá que todos los redimidos dentro del plazo legal bien lo hayan sido conforme previene el art. 153 de la ley ó con la empresa Felip, autorizada al efecto por R. O. de 14 de Junio de 1885, se consideran comprendidos en el cupo respectivo, como si ingresaran en el ejército sin que por lo tanto sean reemplazados por otros mozos, recibiendo de menos los cuerpos de infantería el número de reclutas de esa zona del contingente total que les está señalado todo hasta nueva disposición.

En su consecuencia, como preveni mi circular de 6 del que rige inserta en el *Boletín* núm. 29 que se presenten en la capital desde el núm. 1 hasta el 428, será hasta el 355, y como este interesa mucho á tranquilidad familias, sirvase V. darle publicidad posible y comunicarlo Director PROPAGANDA, para si quiere publicarlo.

El Sr. Jovellar ha comprendido, sin duda, lo absurdo de su proyecto, y lo ha reformado en la forma que ven nuestros lectores, lo cual era indispensable hacer ante el grito de indignación que en todas partes se habia lanzado.

Pero esto no obsta, para que hallemos exorbitante la petición de 50.000 hombres, pues habrá, en el momento en que está quinta se saque el siguiente ejército.

40.000 de la quinta del 84, que tienen que pasar en Marzo del 87 á la reserva.

70.000 de la quinta del 85.

50.000 que se piden ahora.

9.300 redimidos.—Total, 169.300.

Pero como en el presupuesto no hay más que para 103.000, habrán de licenciarse inmediatamente el resto ó sean 66.000.

¿Cuánto se estudia para sacar dinero! Vengan quintas, vengan millones y vengan soldados. Emprendido este camino, pronto llegaremos á tener cuatro ó cinco quintas por año, ó una cada mes, produciendo la espantosa perturbación consiguiente en las familias, en la sociedad, en la industria, en el comercio y en la agricultura. El pobre pueblo trabaja y suda, y todos tratan de explotarle.

¡Magnifico país!

El ministro Sr. Camacho ha manifestado la intención de imponer á los tenedores de papel del Estado una nueva contribución.

La medida nos parece justa, pues mientras la propiedad territorial y las industrias pagan cuotas terribles, los tenedores de papel gozan de sus rentas sin contribuir con nada á las cargas del Estado.

Sr. Director de LA PROPAGANDA  
Riaseco 8 de Marzo de 1886.

Muy señor mio y amigo: Al dirigirme á su ilustrado periódico denunciando ciertos alardes de autoridad en la villa de Calatañazor, es porque no le di la importancia de someterlo á un Tribunal de justicia, sino que me proponía presentarlo bajo un aspecto ridiculo puesto que, no se le podía conceder más importancia que la que tiene un argumento vulgar de sainete.

Los movimientos de primo primo, dan cierta irresponsabilidad y retiran la prudencia tan necesaria para conservar la dignidad y decoro que necesita el desempeño de ciertos cargos, á menos que no se neutralicen los temperamentos con los dulces gordos que se ofrecen regalar fuera y que tan necesarios son en la propia casa.

Tan acostumbrados están en la precipitada villa á presenciar cierta clase de espectáculos, que tengo seguridad el que nada les sorprende como un hecho extraordinario, como no ha sorprendido la repetición de estos mismos alardes autoritarios, dirigidos á D. Florencio Lopez Canal ha muy pocos días.

Esperaba que se contestara á mis indicaciones con una negativa rotunda siquiera para ello hubiera que apelar á sofismas más ó menos ingeniosos sino habían de quedar en pie mis asertos, pero cual no he sido mi sorpresa al encontrarme con que en el comunicado inserto en el número 171 de LA PROPAGANDA, descartándose del asunto principal que motiva el suelto, bajo el frívolo pretexto de corresponder á los Tribunales de justicia, arremete cual otro hidalgo Manchego con los Molinos de viento que su fantasía le presentaba como enemigos con quienes tenía que reñir descomunal batalla, fingiendo caciques que después de todo supongo que nos resultarán rebaños de mansos carneros como aquellos á quien D. Quijote alanceaba, porque de no ser así, no veo por esta tierra más caciques que los quijotescos elementos necesarios á quien desea darse el tono al estilo del famoso Gobernador de la Insula Barataria, á no ser que se tome como tales á los que no quieren rebajar su dignidad ante imposiciones arbitrarias y prevenciones ridiculas.

Conozco algunos liberales de por acá, que rinden ferviente culto á los deberes que imponen sus convicciones políticas, pero sin tiranía ni despotismo, y si alguna vez fueron algun tanto exigentes, tomaron este carácter al solicitar cierto destino que no en vano es una prueba más del sentimiento de gratitud, á menos que no esté reservado (parodiando la frase) para tiempos más bonancibles.

A pesar de todo tengo seguridad que volviendo sobre si de la primera impresión que le produjera el suelto, verá que ha sufrido una lamentable equivocación, al suponer que tras la carta de *Carretero* hay mano oculta, por tener motivos de pensar que ciertas manos no temblarán nunca para hechar su firma cuando lo que suscriben no les deshonra.

El tiempo se encargará de demostrarlo si se aclaran indicaciones que merezcan los honores de la réplica. Lince, muy lince se necesita ser y buena vista se requiere para calcular de una carta que no se ha visto, quienes fueron los redactores que huyeron el cuerpo, mereciendo el premio de un zauri, descubriendo tesoros escondidos.

Por lo demás, no ocurriéndome ningun cuento que para que sea gracioso tenga necesidad de encarecer las risas, me limitaré á decir, que en Calatañazor hay paz, pero con sus puntas y ribetes de *Vasobiana*, que si no se repiten más escándalos locales, es por aquello que expresa el antiguo adagio de «cuando uno no quiere, dos no riñen» á parte de lo que al cuento se refiere, vengan datos y lo convertiremos en historia.

De todos modos consta que queda en pie el hecho concreto que motivó mi carta y suelto, puesto que, no se desmiente ni aun con una excusa rebuscada, sintiendo no ser académico para poderme igualar con el que tantos diplomas llegó á conseguir en su carrera literaria.

Concluyo mi larga epistola sin ánimo de llamarla nuevamente la atención en un asunto tan baladí, rogándole su inserción, apoyándome en las altas razones que fácilmente comprenderá usted y los muchos de los suscritores que se tomen la molestia de leerla, autorizándole para que corrija alguna falta si la hubiera.

teniendo en cuenta que no dispongo de un *Dómine complaciente* a quien encomendar tan enojosa misión. Con tal motivo se reitera suyo afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

El Bonachon,  
ANGEL CARRETERO.

Hace algun tiempo se recibe en esta el correo de Madrid con gran retraso, habiendo dias, en que como ayer, no se recibe.

¿En qué consiste esto?

La función que los estudiantes del Seminario han celebrado en honor de su patrono Santo Tomás ha estado animadísima, teniendo lugar la misa y procesion con la solemnidad acostumbrada.

Lo que ha llamado la atención ha sido la luz eléctrica. ¡Oh que luz eléctrica! Y los globitos. ¡Oh que globitos!

Es esperado en Almazán el Sr. Fuenmayor.

Se halla en la Capital el Sr. Hernandez Prieta.

**SECCION DE ENSEÑANZA.**

Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas siguientes.

De niños. - Matalabrera, con 500 pesetas; Fuente-gelmes, 350; Mallona, 375; Verguizas, 425; Almenar sustitucion, 312; Navalcaballo, id, 250.

De niñas. - Ciria, 625; Morón, sustitucion 312,50; *Mixtas.* - Valdenegrillos, 400; Rejas de Uvero, 400; Barbolla, 400; Borchicayada, 400; Torreárevalo 400; Lodarez del Monte, 400.

Los títulos administrativos expedidos por el Rectorato al favor de los Maestros últimamente nombra dos para servir escuelas interinamente, se hallan en la Secretaría de la Junta a donde deberán recogerlas los interesados a la mayor brevedad pues sin ellos no pueden legalizar su situacion ni cobrar los haberes que devenguen.

La Asociación de Maestros de la provincia de Lérida, en su laudable deseo de contribuir al mejoramiento de la clase, en bien de la enseñanza y del Maestro, tra a de elevar al Sr. Ministro de Fomento una exposicion, encaminada a garantizar de una vez para siempre la puntual percepcion de las atenciones asignadas al personal y material de la enseñanza primaria. Al efecto, y después de un razonado y bien escrito preámbulo, la asociación propone el establecimiento de un nuevo sistema de pagos bajo las siguientes bases:

- 1.º Desde 1.º de Julio de 1886 el Estado se encargará del sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza.
- 2.º Contará para ello con los siguientes recursos:
  - I. Las cantidades que se consignan en los presupuestos generales para subvencion de escuelas incompletas, construccion de edificios, etc., etc.
  - II. El importe del 2 y medio por 100 del 4 que perciben los Ayuntamientos por recargos municipales.
  - 3.º Los sobrantes que en cada año se alcancen por vacantes se aplicará a la mejora de locales y premios a los Maestros.
  - 4.º Las Juntas provinciales formarán las nóminas mensualmente. Estas nóminas serán personales y satisfechas por las Delegaciones en igual forma que a las demás clases que cobran del Estado por mediacion de uno ó más habilitados.

Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento, convencido de que el establecimiento de un buen sistema de pagos es cuestion de capital interés para el magisterio y uno de los factores más importantes en el desarrollo de la cultura popular, concederá toda la importancia que merece a la citada exposicion, estudiando el medio de evitar que vivan en la miseria centenares de Maestros celosos y entendidos, como lo reclaman por una parte la equidad y la justicia, y por otra la causa de la civilizacion y del progreso.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha pasado una circular a los Gobernadores de provincia, previniéndoles que al formar las ternas para el nombramiento de vocales de la Junta provincial de Instruccion pública, en concepto de padres de familia, sean preferidos aquellos que más se hubieren distinguido por su celo y servicios especiales en favor de los intereses de la enseñanza, y que al remitir las ternas a dicho Centro, se manifiesten los méritos y circunstancias de cada uno de los propuestos.

Según leemos en nuestro colega *El Boletín Escolar*, de Jaen, el profesorado titular de las Escuelas Normales de la Península y provincias de Baleares y Canarias se encuentra actualmente en el siguiente estado:

Con el personal completo en Alicante, Cádiz, Málaga, Murcia, Orense, Sevilla y Zaragoza.

Con falta de tercer Profesor en Alava, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Granada, Palencia, Salamanca y Tarragona.

Con falta de segundo, Barcelona, Jaen y Valencia:

Con carencia de Director, Toledo.

Con sólo segundo Maestro en Albacete, Córdoba, Pamplona y Teruel.

Con falta de los Profesores ó en que sólo existe Director propietario, en Almería, Badajoz, Baleares, La Laguna y Las Palmas (Canarias), Coruña, Guadalajara, Huelva, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Sorja, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Sin Director segundo ni tercer Maestro, Huesca. Sin Escuela Normal de Maestros, faltando al art. 109 de la ley, que la impone a cada provincia, Castellon y Guipúzcoa.

Con sólo el Director y un Profesor propietario, la Escuela Normal Central.

En resumen: existen seis vacantes en el cargo de Director y cincuenta y cuatro en el de Profesores, que se elevan a cerca de setenta si se agregan los huecos de la Central y los que implica la no existencia de Normales en Castellon y Guipúzcoa.

**SECCION DE ADMINISTRACION.**

**LOS FUTUROS PRESUPUESTOS DEL ESTADO**

Segun vemos en varios de nuestros colegas, el señor ministro de Hacienda se ha dirigido a todos los departamentos y centros de la administracion, para que procedan a la redaccion de sus presupuestos parciales del año económico de 1886-87, los cuales deberán estar ultimados antes del día 1.º de Abril próximo.

Tenemos entendido que el Sr. Camacho, al ocuparse de tan importante asunto, llama la atención de sus compañeros acerca de las dificultades que entraña tan arduo problema, cuando, como hoy sucede, la suma de los recursos permanentes del Estado, en vez de cubrir, como la ley previene, la de las obligaciones, presenta un déficit respetable, y cuando se han forzado ya los tipos de tributacion hasta un límite poco conciliable con el desarrollo que debe procurarse de la riqueza del país.

De aquí deduce el señor ministro de Hacienda que es preciso se persuadan todos de lo imposible que es, no ya aumentar, sino ni aun mantener la cifra actual de los gastos públicos.

Encierra a nuestro juicio tanta importancia este asunto, que bien merece le dediquemos algun espacio, ya que tantos nos ocupan cuestiones pequeñas como son todas las rencillas de amor propio exageradas en visperas de elecciones generales.

Que es el desnivel entre los ingresos ordinarios y los gastos que en la actualidad existen autorizados no puede ni debe continuar, es un axioma; y por consiguiente, estamos relevados de entrar en ninguna clase de demostracion.

Lo indispensable es buscar el remedio, y para ello conviene ante todo conocer la importancia del mal, que a nuestra vista es mayor de lo que parece.

En el presupuesto del año corriente se fijan:  
Los ingresos en pesetas. . . 872.514.380  
Los gastos en. . . . . 897.146.889

Déficit. . . . . 24.632.509

Este resultado es ya contrario a la ley de Contabilidad, la cual, en sus artículos 24 y 40, determina que a todo proyecto de ley que lleve consigo autorizacion de gastos, acompañará la propuesta de medios con que han de cubrirse. Vemos, pues, que los conservadores, lejos de hacerlo así, declararon su impotencia, consintiendo de antemano un déficit que, segun confesion propia, era superior a 24 1/2 millones de pesetas, y que ante los ojos de todas las personas imparciales era de muchísima más consideracion.

De las discusiones promovidas en las Cámaras, resultó plenamente probado que, al fijar los ingresos de probable realizacion, se habia exagerado la cifra de algunos de ellos; posteriormente, a medida que la *Gaceta* va dando a conocer los rendimientos, aquello que no era mas que una opinion de los adversarios, más ó ménos fundada, va convirtiéndose en triste realidad. Por esta razon es indispensable examinar despacio la marcha que sigue el presupuesto, sin lo cual algunos nos harían de pesimistas pronunciados.

Cuando se pre-entaron los presupuestos al Congreso de los diputados, digimos que eran cuentas gitanas los rendimientos calculados por contribucion industrial y de comercio, impuestos de derechos reales y consumos, rentas de aduanas y tabacos, y vamos hoy a examinar la situacion de estos rendimientos.

Siete meses van transcurridos del ejercicio, y los ingresos por dichos conceptos con relacion a lo calculado representan.

En industrial y de comercio el. . . . .	37'52 por 100
» Derechos reales y trasmision de bienes el. . . . .	45'95
» Consumos. . . . .	4'85
» Aduanas. . . . .	55'49
» Tabacos. . . . .	54'31
<b>Total de los cinco conceptos. . . . .</b>	<b>50'71 por 100</b>

Lo calculado por estos conceptos de ingreso importa 438 millones de pesetas; lo recaudado suma pesetas 222.236.648'52, correspondiendo al mes 30.033.80 '69. De manera es, que suponiendo en los cinco meses restantes una recaudacion igual, y concediendo, que es bastante conceder, en el semestre de ampliacion una suma igual a la de un mes, todo lo más que puede esperarse son 180 millones, que con los 222 realizados, dan un total de 402. Falta, por consiguiente, para llegar a lo previsto, 36 millones de pesetas, que con los 24 de déficit declarado, arrojan un total de 60 millones.

A esta cifra, todavía es preciso aumentar algunas otras, porque sobradamente saben nuestros lectores que nunca se realiza la totalidad por innuables, cultivo y ganadería; el timbre tampoco llegará a los 45 millones presupuestos; las diputaciones de Málaga y Valencia, tendrán serias dificultades para el pago de las 880.700 pesetas en reintegro de los gastos de la guardería rural; ni el ministro de Ultramar ha cumplido sus compromisos, incluyendo en sus presupuestos el crédito necesario para adquirir en subasta pública el tabaco que debía remesarse a las fabricas: de donde resulta el por qué el Tesoro de la Península no ha reali-

zado los 6.500.000 pesetas consignadas en presupuesto por dicho concepto.

Es, por consiguiente, más que probable, casi seguro, que de los ingresos presupuestos no se realizarán 46 millones de pesetas, y en cambio los gastos han tenido aumentos en concepto de créditos supletorios y extraordinarios por una suma de cuatro millones de pesetas.

Resulta de todo lo expuesto que al déficit de 24 millones confesado, será preciso aumentar 52 m s, sumando 76; y aunque es cierto que no se consumen todos los créditos, pues siempre se observan remanentes por la suma de 25 a 30 millones, el verdadero déficit del presupuesto actual no bajará en cifra redonda de 49 millones de pesetas.

Esta es la realidad de las cosas; y como para el año próximo se habrán consumido ya los 31 millones de pesetas, «recursos especiales del Consejo de Redenciones y Enganches», manteniendo la cifra actual de los gastos el Sr. Camacho, para la nivelacion del futuro presupuesto, tendría necesidad de arbitrar recursos por la suma de 80 millones de pesetas.

Juzguen nuestros lectores si ha llegado el momento de hacer una revision en todos los gastos públicos para ver de obtener, por medio de una prudente reorganizacion en los servicios, economías de importancia. Sin esto serán inútiles los esfuerzos del Sr. Camacho, y volverá el Tesoro público a los tiempos pasados.

**SECCION LITERARIA.**

**¿A QUÉ SABEN LOS BESOS?**

¿A qué saben los besos?  
ayer me preguntaba  
una hechicera niña  
de virgen corazon;  
y mientras anhelante  
su vista en mí clavaba,  
así yo la decía  
colmando su ilusion:

Saben a lo que sabe  
gozar en el misterio  
oyendo las promesas  
de amor de una beldad;  
saben, a lo que sabe,  
tras duro cautiverio,  
gozar, por fin, sin trabas  
la ansiada libertad.

Al juego que de flores  
extrae la mariposa;  
el gozo en que se tornan  
los dias de dolor.  
¡El beso es en los labios  
de una hermosa,  
la gota de rocío  
temblando en una flor!

Saben a lo que saben  
los soplos de la brisa,  
que agita suavemente  
las olas en el mar;  
saben a lo que sabe  
tener una sonrisa,  
cuando ya están los ojos  
cansados de llorar.

A oír cantar medrosas  
patrañas y consejas,  
del duende ó del fantasma  
que vaga aterrador;  
saben a lo que sabe  
la miel de las abejas,  
los goces de la dicha,  
los frutos del amor.

Saben a lo que sabe  
la gloria tras la lucha,  
la calma venturosa  
tras loco frenesi....  
¡Así saben los besos!  
pero, mi bien, escucha:  
¡no se los des a nadie!....  
(¡a nadie mas que a mí!)

JOSÉ BORRAS.

**VARIEDADES.**

**Un noble verdugo. - Guerra al tabaco. - El árbol de los cuernos.**

La aristocracia inglesa cuenta entre sus miembros un lord excéntrico que tiene la manía de matar a sus semejantes. Este feroz maniático se entregaría quizás a su placer favorito en la intimidad, matando a las personas de su familia, pero este género de *sport* es peligroso para él ¡todo un lord!

Aquel de quien se ha ocupado hace dias el Parlamento británico y del cual desgraciadamente no se ha dado el nombre para que sirviera de respetuosa admiracion en todo el mundo, ha encontrado un medio ingenioso de matar legalmente sin hacer sufrir a nadie, y sin que nada tenga de reprehensible su entretenimiento.

El lord se ha arreglado con el verdugo: el sucesor del célebre *Marwood* se llama Mr. Berry. Cuando tiene que hacer una ejecucion, es decir, cuando se trata de colgar un condenado a muerte, el lord sustituye *graciosamente* al verdugo, él pasa la cuerda por el cuello del reo y quien hace el vacío bajo sus pies. Así goza por completo de la agonía; no pierde ninguno de los espasmos que proceden a la muerte. El noble lord saborea con bárbara voluptuosidad tal espectáculo. Los dias de ejecucion son los más bellos de su vida. Trabaja, se divierte y al terna con el honorable Mr. Berry.

Tan extraño modo de asistir a las ejecuciones ha parecido raro a un miembro de la Camara de los Comunes el cual ha interpelado al Gobierno sobre la sustitucion del verdugo por el aficionado.

Los ministros han declinado que la sustitucion ha tenido lugar varias veces, y han ofrecido que no se repetiría, debiendo ser Mr. Berry quien por sí mismo desempeñe su misión.

Si el noble lord quiere en lo sucesivo gozar de las impresiones que le produce ver matar a sus semejantes tendrá que pedir al verdugo una plaza de ayudante:

Este inglés enamorado de la muerte, se sienta en la Cámara de los lores y hace leyes para su país. Deberían encerrarle en un manicomio, donde quizás se curase de su abominable monomanía. Es uno de los magnates del reino que por derechos de alcurnia y como duque de Richmond y Gordon, percibe del Tesoro *cuatrocientos setenta y un mil francos*.

El origen de esta renta tan abusiva interesa a la Francia, y es el siguiente:

El duque de Richmond y Gordon descendía de un bastardo de Carlos II. Luis XIV, para imperar en el ánimo del rey de Inglaterra y atraerlo a sus proyectos, le envió una mujer de su corte, muy bella, Luisa de Réronalle. Carlos II la confirió bien pronto el ducado de Portland; de ella tuvo un hijo, a quien concedieron el ducado de Richmond y Gordon, dotado a espensas de Inglaterra.

¡Dichosa duquesa de Portland, cuyos descendientes, a pesar de haber trascurrido doscientos años, todavá cobran aquel *pequeño regalo!*

Pende de la sancion de la legislatura de Massachusetts una proposicion de ley por la cual se prohíbe la venta de tabaco a los menores. El articulado de la propuesta ley dice así:

Seccion 1.ª - Se prohíbe vender cigarrillos ó tabacos en cualquier forma a un joven de menos de 18 años.

Seccion 2.ª - Ninguna persona, con excepcion del padre ó guardian del menor, podrá dar a este cigarrillos ó tabaco en cualquier forma.

Seccion 3.ª - La tras-gresion de esta ley se castigará con una multa que no pase de 50 pesos fuertes y prision que no pase de tres meses.

Varias personas han comparecido ante la comision de salud pública de dicha legislatura a exponer sus razones en favor de la proposicion trascrita:

El doctor H. L. Bowditch trazó un cuadro de los horrores que acarrea el uso del tabaco, como enfermedades nerviosas, cáncer en los labios, etc etc, y dijo que si estuviera en su mano castigaria a todos los jóvenes de menos de 16 años a quienes hallara fumando

La proposicion se debe a la señorita Tobey, de la Union Femenina de la Templanza.

Es difícil que exista en la naturaleza un árbol más original que el Boabad-Dima, conocido vulgarmente con el nombre de árbol de los cuernos.

Hara próximamente un año que este raro vegetal fué descubierto por los exploradores del Africa central, en el fondo de la Abisinia.

El Boabad-Dima mide 10 metros de altura y ocho de circunferencia. La corteza de su tronco, muy lisa y de color gris, se parece mucho a la piel del elefante. Todo el árbol, visto a cierta distancia ofrecia mucha semejanza con el enorme paquidermo.

Las ramas son cortas y gruesas, llenas de nudos, torcidas y retorcidas como los cuernos de esos extravagantes monstruos que suelen aparecerse en las noches de pesadilla.

A estas ramas cornudas distingue la particularidad de no tener ni una sola hoja, así es que aquel árbol descarnado en medio de la exuberante vegetacion que lo rodea, parece un árbol muerto.

Y sin embargo lleno de vida, vive una vida íntima, que circula por debajo de la corteza.

¡Caso extraño! Uno ó dos dias al año el Boabad-Dima se cubre de una ligera pelusilla verde. Las curvas extrambóticas de sus ramas, negruzcas de ordinario, verdeen.

En un dia nacen estas hojillas microscópicas, se marchitan y caen. Flor, fruto, granos atómicos, todo se improvisa y desaparece en un momento.

El árbol de los cuernos contiene un gran número de vasitos terrosos llenos del agua recogida en los dias de lluvia.

Gracias a estas ánforas vegetales guarda el árbol su frescura, regándose a sí mismo.

**ANUNCIO**

GRANJA «LA RASA»

propiedad de

D. ANTONIO RICO BARRON.

Para esta finca, que toda es de riego, se necesitan colonos, y se admiten con solo la condicion de ser aplicados al trabajo y tener buena conducta. Se les facilitan medios para vivir y adquirir. En la referida Granja solo pagarán la renta, como los veinticinco colonos que ya existen en ella, y como sometida a la ley de caseríos no pagan contribucion alguna: se les dará casa, leña, pastos para las reses de la labor, sin pago alguno, y los hijos se libran de ir al servicio activo de las armas. Hay jornal continuamente, para emplear los dias que les sobren de hacer sus labores.

A quien convenga puede avistarse con el dueño ó el administrador, en el Burgo de Osma, donde adquirirán más datos.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OBRA IMPORTANTE

### GUIA

DE LOS

# JUZGADOS MUNICIPALES

por (un Secretario municipal.)

Obra utilísima para los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios de Juzgados y de Ayuntamientos, Abogados, Procuradores y particulares; pues a no dudarlo es la mejor que se ha escrito sobre esta materia.

La mucha práctica del autor, hace que sea dicho libro un constante consultor por las interesantes materias que trata, como puede verse a continuación.

Su precio es de cuatro pesetas en rústica y cinco en pasta. Los Ayuntamientos y Juzgados que tengan cuenta abierta con esta casa, pueden pedirla en la forma que usan; y los que no, remitiendo su importe en letras del Giro mútuo ó sellos de franqueo, comprometiéndose este establecimiento a servirles el pedido por el mismo correo.

La citada obra se halla de venta en esta casa central, Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazan, imprenta de LA PROPAGANDA a cargo de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio Garcia, Plaza Mayor, Drogueria.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medina-celi, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento, y Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.

### MATERIAS QUE CONTIENE LA OBRA

#### PRIMERA PARTE

#### Seccion doctrinal.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

#### Juzgados municipales

Administracion de justicia.  
 Division territorial.  
 Condiciones para los cargos judiciales.  
 Personas que no pueden ser nombradas.  
 Incompatibilidades.  
 Exenciones.  
 Nombramientos de Jueces municipales.  
 Modo de alegar las exenciones.  
 Posesion y juramento.  
 Inamovilidad de los Jueces municipales.  
 Del traje de los Jueces.  
 Dotacion.  
 Suspension de los Jueces.  
 Responsabilidad.  
 Destitucion.  
 Recursos contra la suspension y destitucion.  
 Cesacion de los Jueces.  
 Autoridad de los Jueces.  
 Consideracion a los Jueces municipales.  
 Baston.  
 Sello.  
 Correspondencia.  
 Exenciones.  
 Lugar que deben ocupar en las funciones públicas.  
 Boletines Oficiales.  
 Atribuciones de los Jueces municipales.  
 Deberes de los Jueces municipales.  
 Jurisdiccion.

#### CAPÍTULO II.

Jueces municipales suplentes.  
 Sustitucion de los Jueces de 1.ª instancia.  
 Uso del timbre del Estado.  
 Títulos del Reino.  
 Asesores de los Jueces municipales.  
 Responsabilidad del Asesor.  
 Responsabilidad moral del Juez municipal.  
 Incompatibilidad del cargo de Registrador con el de Asesor.  
 Recusacion de los Asesores.  
 Audiencia pública.  
 Dias en que vacan los Juzgados.  
 Licencias para ausentarse.  
 Responsabilidad civil de los Jueces.  
 Responsabilidad criminal.  
 Jurisdiccion disciplinaria.

#### CAPÍTULO III.

Prontuario ó Indicador general de los servicios que durante el año son llamados a prestar los Juzgados municipales.  
 Servicio trimestral.  
 Servicio bienal.  
 Acta de posesion del Juez municipal.  
 Idem del Fiscal municipal.  
 Propuesta para el nombramiento de Suplentes.  
 Resumen anual de los trabajos terminados en cada Juzgado.  
 Formularios de los trabajos periódicos que vienen obligados a prestar los Jueces municipales.  
 Resumen anual de Instrucciones practicadas en el Registro civil con la Real orden, Instruccion y Formulario.  
 Derecho Reales y trasmision de bienes con sus formularios.  
 Estados de los actos de Conciliacion con formulario.  
 Sanidad, con sus formularios.  
 Visita al Registro Civil con sus formularios.  
 Idem id. explicaciones legales.  
 Estado trimestral de faltas con su formulario.  
 Estado mensual de faltas con su formulario.

#### CAPÍTULO IV.

#### Fiscales Municipales

Responsabilidad de los Fiscales municipales.  
 Baston.

Suplentes de Fiscales municipales.  
 Posesion y juramento.  
 Recusacion de los Fiscales municipales.  
 Derechos cuando sustituyen a los Promotores Fiscales.  
 Responsabilidad fiscal.

#### CAPÍTULO V.

#### Secretarios de los Juzgados municipales.

Su nombramiento.  
 Circunstancias para desempeñar el cargo.  
 Prop estas.  
 Cesacion.  
 Suspension.  
 Incompatibilidades.  
 Dotacion.  
 Suplentes de los Secretarios municipales.  
 Diligencias en que deben actuar.  
 Obligaciones de los Secretarios.  
 Archivos.  
 Libros y registros.  
 Aranceles.  
 Gastos de Secretaría.  
 Local.  
 Títulos para los Secretarios.  
 Licencias para ausentarse.  
 Secretarios de los ayuntamientos como Secretarios de Juzgado.  
 Reglamento para la provision de Secretarios.  
 Expediente para nombramiento de Secretarios.  
 Expediente para la destitucion de Secretarios.

#### CAPÍTULO VI.

#### Subalternos de los Juzgados municipales.

Denominacion de los Subalternos.  
 Circunstancias para el Cargo.  
 Nombramiento y separacion.  
 Obligaciones.  
 Mozos de extrudos.  
 Retribucion.  
 Alguaciles.

#### SEGUNDA PARTE.

#### Legislacion en materia civil.

Asignaciones de la Familia Real.—Patrimonio.  
 Constitucion de la Monarquia de 30 de Junio de 1876.  
 Ley provisional sobre el poder judicial de 23 de Junio de 1870.  
 Ley adicional a la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882 con el cuadro de las audiencias criminales y juzgados que comprenden.  
 Ley de disenso paterno de 20 de Junio de 1862.  
 Ley del registro civil.  
 Ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881.

#### TERCERA PARTE.

#### Legislacion en materia criminal y penal.

Ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882.  
 Código Penal de 1870 con las reformas introducidas por las Leyes de 17 de Julio de 1876 y 26 de Julio de 1878.  
 Ley de imprenta de 7 de Enero de 1879.  
 Ley de Caza de 10 de Enero de 1879.  
 Real orden circular de 7 de Mayo de 1880, encargando el cumplimiento de la ley en cuanto a la veda, etc.  
 Real orden circular de 14 de Marzo de 1881, dictando disposiciones para el cumplimiento de la ley de caza.  
 Real decreto de 6 de Febrero de 1884, ordenando que las infracciones en materia de caza, sean denunciadas ante los Jueces municipales.

#### CUARTA PARTE.

#### Casos prácticos y varios formularios.

Abintestatos.  
 Autopsias.  
 Actos de Conciliacion.  
 Arrendamientos: Ley de las Cortes de 8 de Junio de 1813 sobre arriendos de predios rústicos, restablecida por Real decreto de 6 de Setiembre de 1836.  
 Ley de 9 de Abril de 1842, sobre arriendos de fincas urbanas.  
 Aranceles honorarios de facultativos en el reconocimiento de un cadáver.  
 Caza.—Caza de conejos.

Contratos.  
 Correos.  
 Cédulas personales.  
 Daños en propiedad ajena.  
 Daños por cercanias.  
 Disenso paterno.  
 Desahucio.—Sentencias de diferentes fechas aclaratorias sobre el desahucio.  
 Donaciones en Cataluña.  
 Embargos.—Por retenciones de sueldos para pago de cantidades que se reclamen en juicio verbal.  
 Enterramientos.—Casos en que podran verificarse antes de las 24 horas de la defuncion.  
 Enjuiciamiento criminal.—Forma a que deben limitarse los médicos en los partes de reconocimiento de un herido.  
 Juicios de faltas.—Derechos que debe percibir los Jueces, Secretarios y Fiscales segun el arancel de 1873.  
 Juicios verbales.—Medios de prueba.  
 Orden público.—Deberes de los Juzgados municipales en este punto.  
 Testamento.—Su definicion y clases. Circunstancias de testadores y testigos.—Formularios.  
 Timbre del Estado.—Curso de las denuncias y de las reclamaciones dealzada, terminos para la defensa etcétera.

Expedientes gubernativos para las concesiones disciplinarias en los Juzgados.  
 Formularios para la precaucion de un abintestato.  
 Abogados.—Cuando es necesaria su intervencion.  
 Aborto voluntario.—Penas en que incurre el que lo causare.  
 Absolucion en confesion al casado civilmente.—Caso práctico.  
 Abusos contra la honestidad por funcionarios públicos.  
 Aceptacion de herencia.  
 Autos de inhibicion por competencia.—Caso práctico.  
 Actos de Conciliacion.—Caso práctico.  
 Juicios verbales.—Caso práctico.  
 Embargos preventivos.—Caso práctico.  
 Juicio de desahucio.—Caso práctico.  
 Depósito de personas.—De mujer casada.  
 Idem de mujer soltera.  
 Idem de hijos de familia, pupilos ó incapacitados, etc.  
 Idem de huérfano abandonado.  
 Destinde y amojonamiento.  
 Ley Hipotecaria.—Expediente de informacion posesoria.  
 Casos más comunes que se presentan en las informaciones posesorias.  
 Formularios en cada caso.

#### QUINTA PARTE.

**Timbre del Estado y Aranceles.**  
 Ley de la renta del timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.  
 Aranceles judiciales de 4 de Diciembre de 1883, para todos los asuntos civiles.  
 Derechos que corresponden por los expedientes judiciales de posesion de fincas.  
 Derechos que corresponden por las certificaciones que se expidan del Registro civil.  
 Derechos que devengan los Médicos forenses y demás facultativos que actúan como auxiliares en la administracion de justicia, por Real orden de 20 de Marzo de 1865.  
 Derechos de los peritos, segun los Aranceles de 20 de Abril de 1870.  
 Aranceles para lo Criminal de 31 de Marzo de 1873.  
 Aranceles del Notariado, de 8 de Setiembre de 1885.  
 Real Decreto de 25 de Febrero de 1879, dictando disposiciones relativas al otorgamiento de las escrituras de ventas de bienes nacionales y redenciones de Censos; derechos que han de cobrarse los Notarios etc.  
 Real orden de 2 de Noviembre de 1878, dictada con objeto de evitar abusos en la exaccion de los derechos de Aranceles.  
 Circular sobre el impuesto de Derechos Reales y trasmision de bienes de 22 de Setiembre de 1885 con sus formularios.

**Advertencia final.**  
 El Reglamento de 30 de Setiembre de 1883 sobre rectificacion de los amillaramientos, contiene complicados é importantes trabajos, que los Ayuntamientos y principalmente los Secretarios municipales no podrian cumplir debidamente (atendiendo sus muchas ocupaciones) sin el auxilio de una modelacion completa.  
 La casa tipográfica de LA PROPAGANDA despues de un detenido estudio de dicho Reglamento, ha confeccionado una modelacion ajustada a los modelos oficiales y a los preceptos contenidos en el mismo, la cual se halla a la venta en este centro y en las sucursales del mismo.

### Importantísimo a los Ayuntamientos.

#### Impresos de amillaramientos.

El Reglamento de 30 de Setiembre de 1883 sobre rectificacion de los amillaramientos, contiene complicados é importantes trabajos, que los Ayuntamientos y principalmente los Secretarios municipales no podrian cumplir debidamente (atendiendo sus muchas ocupaciones) sin el auxilio de una modelacion completa.

La casa tipográfica de LA PROPAGANDA despues de un detenido estudio de dicho Reglamento, ha confeccionado una modelacion ajustada a los modelos oficiales y a los preceptos contenidos en el mismo, la cual se halla a la venta en este centro y en las sucursales del mismo.

#### MODELACION.

	Ptas.	Cts.
Cédula declaracion de fincas rústicas en pliego con un encasillado que abraza todos los datos contenidos en el Reglamento y simplifica los resúmenes generales, una.	05	
Pliegos de fondo para la misma	05	
Cédula declaracion de fincas urbanas, en pliego y en igual forma que la anterior.	05	
Cédula declaracion de ganaderia.	05	
Primera parte del amillaramiento Modelo número 1 oficial) rayado convenientemente, el pliego.	07	
Resúmen de esta primera parte (Modelo número 4 oficial) en dos pliegos.	20	
Catálogo de las fincas exentas temporalmente, en pliego rayado.	07	
Segunda parte del amillaramiento (Modelo número 2 oficial) en pliego rayado.	07	
Resúmen de esta segunda parte (Modelo número 5 oficial) en dos pliegos.	20	
Catálogo de las fincas exentas perpétuamente en pliego rayado.	07	
Tercera parte del amillaramiento (Modelo número 3 oficial) en pliego rayado.	07	
Resúmen de esta tercera parte (Modelo número 6 oficial) en pliego.	10	
Relaciones en forma de libro para cada una de las secciones, cuyo encasillado es igual al de las declaraciones parciales, y con su resultado se practica el amillaramiento general sin trabajo alguno. Lleva en la cubierta instrucciones para llenar cada una de las casillas y las hay de fincas rústicas y urbanas; el pliego.	07	

Los pedidos de este centro, se hacen al Gerente D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor 4 y 6.

10 SEMANALES  
 sin mas anticipo  
 10 por 100 de descuento  
 al cobro

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Acero, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ESCRIBANA CRATIA DOMICILIO  
 SORIA  
 22, Colado, 22

CARNITA POSITIVA  
 MARCAS PARA COSTER  
 SINGER  
 STIMULINDO  
 TODOS LOS MODELOS

### LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERES GENERALES Y POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO

#### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50  
 Por un semestre. . . . . 3  
 Por un año. . . . . 5,50

#### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazan, imprenta a cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio Garcia, Plaza Mayor, Drogueria.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medina-celi, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.

Habiendo tomado posesion del cargo de Procurador de los Tribunales de la capital, donde se ha establecido en la calle de Numancia, núm. 10, pral., D. Joaquin Iglesias y Blasco, lo pone en conocimiento de sus numerosos amigos; para cuantos asuntos gusten encomendarle referentes a su profesion.